

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3259 Publicación definitiva de expte. n.º 1/2025 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2025, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2025 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2025, mediante concesión de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos.

1.- Suplemento de créditos:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	705.238,78
4	Transferencias corrientes	174.181,50
	TOTAL	879.420,28

2.- Créditos extraordinarios:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	58.858,85
	TOTAL	58.858,85

3.º- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Remanente de Tesorería para G.G.	938.279,13
	TOTAL	938.279,13

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Águilas, a 24 de junio de 2025.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.